

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — DG ENTR N° ENT/CIP/09/B/N10S00

Cuentas satélite para cooperativas y mutuas

(2009/C 139/07)

1. Objetivos y Descripción

El objetivo de la presente convocatoria es contribuir a que existan estadísticas fiables sobre las cooperativas y mutuas a escala nacional y europea. Se alcanzará mediante la creación de cuentas satélite, la actualización, la mejora o la adaptación de las ya existentes, así como el desarrollo de la cooperación transnacional y el intercambio de experiencias y buenas prácticas (proyectos conjuntos y difusión de resultados: publicaciones, seminarios, etc.).

2. Candidatos admisibles

Los solicitantes podrán ser institutos nacionales de estadística o servicios responsables de la contabilidad nacional, organizaciones nacionales de cooperativas o mutuas, así como centros de enseñanza o de investigación u organizaciones sin ánimo de lucro y empresas privadas que recopilen datos estadísticos. Los institutos nacionales de estadística o los servicios responsables de la contabilidad nacional deberán participar en todos los proyectos, ya sea como solicitantes individuales, como coordinadores junto a otros socios, o como socios de un consorcio coordinado por otra organización.

Los candidatos deben estar establecidos en uno de los países siguientes:

- los Estados miembros de la UE;
- los países del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega;
- países adherentes, países candidatos y otros países que participan en el Programa marco para la innovación y la competitividad (PIC): Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Croacia, Israel, Montenegro, Serbia y Turquía.

3. Presupuesto y duración del proyecto

La dotación total concedida para la cofinanciación de los proyectos asciende a 200 000 EUR. La ayuda económica de la Comisión no deberá rebasar el 95 % del total de los costes admisibles. El importe máximo de la subvención será de 66 500 EUR.

Las actividades deberán comenzar en enero de 2010 y concluir antes del 31 de diciembre de 2010. La duración máxima de los proyectos será de doce meses.

4. Plazo

El plazo de presentación de las solicitudes a la Comisión finalizará el 4 de septiembre de 2009.

5. Información adicional

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en la dirección siguiente: <http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/newsbytheme.cfm?displayType=fo&fosubType=p&lang=en>

Las solicitudes deben cumplir los requisitos establecidos en el texto completo y ser presentadas mediante el formulario facilitado a tal fin.
